

*ORDEN de 9 de agosto de 1962 por la que se declara jubilado forzoso a don Gregorio López Fernández. Juez Comarcal*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Gregorio López Fernández, Juez Comarcal de segunda categoría, que presta sus servicios en el Juzgado Comarcal de Medina del Campo (Valladolid), debiendo causar baja y cesar en el servicio activo el día 20 del actual, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—P. D., José María Herreros de Tejada.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Florencio Montalvo Jaén a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.*

Con esta fecha y antigüedad del día 24 de julio último, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Florencio Montalvo Jaén, con destino en el Juzgado de Paz de Puebla de Almoradiel (Toledo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Inocencio Padrón Casañas.*

Con esta fecha se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria, y con efectos del día 17 de los corrientes, a don Inocencio Padrón Casañas, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Valverde (Santa Cruz de Tenerife).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Justicia Municipal don Lucio Manuel Heredia Murugarren.*

Con esta fecha se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad a don Lucio Manuel Heredia Murugarren, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad en el Juzgado Comarcal de Calahorra (Logroño).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se proroga la edad para la jubilación forzosa a doña María Loreto Gata de Igartúa.*

Esta Dirección General ha tenido a bien prorrogar la edad para la jubilación forzosa, hasta el 29 de agosto de 1963, a doña María Loreto Gata de Igartúa, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en el Hospital Penitenciario de esta capital.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que pasa a la situación de excedencia voluntaria don Serafín Balado Otero, Auxiliar Penitenciario de tercera clase*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Serafín Balado Otero, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Prisión Provincial de Gerona, pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 9 de agosto de 1962 por la que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas a don Manuel Gustems Ferrer*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas en el apartado b) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, modificado por Decreto 634/1962, de 29 de marzo, he tenido a bien nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Las Palmas a don Manuel Gustems Ferrer, que actualmente desempeña el cargo de segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Gerona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1962.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Santiago Luis Medina.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Portero de los Ministerios Civiles Santiago Luis Medina, con destino en la Facultad Veterinaria de León, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de julio de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Simeón Cíprés Navasa.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,